PERMISO DE EDIFICACION

✓ OBRA	LOTEO DFL 2 CON CONS	STRUCCION SIMULTÁNEA	SI NO
☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACION	REPARACION	RECONSTRUCCION
ı	DIRECCION DE OBRAS - I.	. MUNICIPALIDAD DE :	NUMERO DE PERMISO
•			
	TOLTE	EN	67/2020
			Fecha de Aprobación
RE	GION: DE LA ARAI	UCANIA	28.10.2020
		- The Control of the	ROL S.I.I
	URBANO	✓ RURAL	206 - 285
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. B) Las disposiciones de la Ley Genera y el Instrumento de Planificación Te C) La solicitud de aprobación, los plan	l de Urbanismo y Construcci rritorial.	ones en especial el Art. 116,	
correspondientes al expediente S.P.	E5.1.4./5.1.6. N°	135/	2020
D) El Certificado de Informaciones	Previas Nº	de fecha inte, de fecha	No aplica (cuando corresponda)
 El Anteproyecto de Edificación N° El informe Favorable de Revisor Ind 	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	de fecha	(cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Ind G) El informe Favorable de Revisor de 	Proyecto de Cálculo Estructura	al Nº	de fecha (cuando corresponda)
	de fecha de a	aprobación de loteo con constru	cción simultánea.
m2 y de 1 pisos de altura, ubicado en calle/avenida/camino Lote Nº 6 manza sector RURAL Zo	destinado a CAMINO PUBLICO La na localidad o lote ona / del Pl	BODEGA A COLONIA - TOLTEN eo F an Regulador No apl	N° POCOYAN ica RCOMUNAL
aprobando los planos y demás a de los VISTOS de este permiso.	ntecedentes, que forman parte	de la presente autorización in	encionados en la letta o
2 Dejar constancia que la obra que se	e aprueba	No aplica a (MANTIENE O	_
los beneficios del D.F.LN°2 de 19		s disposiciones especiales: Aplica	
BE	NEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PRO	YECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMON	NICO
3 Que el presente permiso se otorga			
A			otros (especificar)
	RT. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de l	la Ley General de Urbanismo y Construcciones	,,
Plazos de la autorización espec	ial		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	ial		,,
Plazos de la autorización espec	ial ajusta al citado anteproyecto		
Plazos de la autorización espec 4 Que el proyecto que se aprueba se 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ial ajusta al citado anteproyecto TARIO		R.U.T.
Plazos de la autorización espec 4 Que el proyecto que se aprueba se 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ial ajusta al citado anteproyecto		

OTROS (ESPECIFICAR):

6 INDIVIDUALIZACION DE LOS			louan	ido correi	sponda)					R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa d	el ARQUITECTO PI	COLECTIONA	(cuan	ido come	-portua)							
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA					1 1					R.U.T.		
GABRIELA CONCHA POBLETE							15.241.875 - 2					
NOMBRE DEL CALCULISTA			MIL.							R.U.T.		
								7		דווכ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)									14.165.752 - 6			
ROSA LLANCAMIL JARA NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)										CATEGORIA		
NOWRKE del KEAISOK INDESENDIEN LE (CI	ando corresponda)											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR D	EL PROYECTO DE	CALCULO E	STRU	CTURAL	(cuando	correspon	da)	Ē,	REGISTRO		CATEGORIA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la												
7 CARACTERISTICAS DEL I												
7.1 DESTINO (S) CONTEMPI												
Art. 2.1.25. OGUC.	DESTING	ESPECIFIC	0:									
EQUIPAMIENTO	CLASE A	rt. 2.1.33 OGI	UC			ACTIVII	DAD		ESCALA A	rt. 2.1.	36. OGUC	
Art. 2.1.33. OGUC.												
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTING) ESPECIFIC	0:									
INSFRAESTRUCTURA												
Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTIN	DESPECIFIC	0:									
otros (especificar)	RECINTO COMPL						EMENTARIO BODEGA					
7.2 SUPERFICIES												
7.2 SUPERFICIES		ITII /m2\				COMUN	(m2)		TC	TAL (r	n2)	
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	UTIL (m2) COMUN-(m2)											
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		20M2										
S. EDIFICADA TOTAL	20M2						20M2					
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)						303.70	0m2					
7.3 NORMAS URBANISTICAS	APLICADAS	i										
	PERMITIDO					PERMITIDO PROYECT			PROYECTADO			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0GUC	0,000	06	COEFIC	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO			OGUC			0,00006	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS				DENSI	DENSIDAD							
SUPERIORES								OGUC Aisla		Aislada		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	oguc	1 PIS	0		ADOSAMIENTO			3333		77.87.50		
RASANTES	OGUC	70°		ANTEJ	ARDIN			OGUC OGUC			OGUC	
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGU	С									
FOTACIONAMIENTOS DECLIEDIDOS		1		ESTAC	IONAMI	ENTOS PR	OYECTO			1		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		<i>t</i>		LOTAG			7/1	_				
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYEC	то										
	0.537 Copropiedad I		П	Proyec	ción Son	bras Art. 2	6.11. OGUC		Segunda Vi	vienda	Art. 6.2.4. OGUC	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Beneficio de fusión Art. 63 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC						OTROS (especificar)						
□ loguc □	LGUC		Ш	Josep. V	= 50/1			1				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			18									
Art. 121 Art. 122	Art.123	Art.124	TE	Otro (e	especifica	ar)	Total Control					
Paramo decor Dispersional Dispe					- ()		Пторо)	PART	F	✓ NO	
EDIFICIOS DE 030 FOBLICO						Fecha V			1.0			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROB		D DECE:	SI	V	NO	zes. IV.			Fedi			
7.4 NUMERO DE UNIDADES	TOTALES PO	DR DESTI	NO							_		
VIVIENDAS				OFICIN	NAS			HE				
LOCALES COMERCIALES				ESTAC	CIONAMI	ENTOS						
OTROS (ESPECIFICAR):							1 BODEGA					

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

							CLASIFICACIÓN	m2		
	9						E - 5	20,00		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN										
PRESUPUESTO						\$	72.429 x 20m2=			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$	1.448.580			
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						\$				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	Según Ordenanza Local			1,5	%	\$	\$21.729			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						\$				
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$				
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I.M. N°		FECHA:		(-)	\$	55 5			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)					
TOTAL A PAGAR						\$		21.729		
GIRO INGRESO MUNICIPAL							FECHA			
CONVENIO DE PAGO			Ţ,				FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

* Permiso de Edificación para un recinto complementario a la vivienda existente con destino Bodega: 20m2.

Recinto complementario Bodega = 20m2

*Para Recepción de la obra se exigirá lo indicado en el Artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y todo lo que la ley General de Urbanismo y Construcción o Normas Chilenas señalen, según corresponda.

* Las Especialidades que lo requieran, deberán solicitar todos los permisos respectivos para su ejecución según corresponda y ejecutadas por profesionales autorizados, según lo indicado por cada autoridad competente.

ALFREDO FONSECA SANDOVAL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR